

Santiago, 07 de Mayo 2025

Señores

Superintendencia del Medio Ambiente
División Sanción y Cumplimiento

De mi consideración en relación a la aprobación del Programa de Cumplimiento presentado por Terraza Italia SPA, resolución Exenta N° 2 / rol D-003-2025 según regulación establecida en artículo 2 de la ley N° 20.417 de la ley orgánica de la SMA donde se establecen procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado. Según decreto supremo N° 30 del 20 de agosto 2012 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba reglamento sobre programas de cumplimiento, autodenuncia y planes de reparación. Asimismo, la SMA por resolución exenta N° 1.270 del 3 de septiembre 2019, aprueba guía para la presentación de un programa de cumplimiento, infracciones a la norma de emisión de ruidos.

Por otra parte de los antecedentes que adjunte en su oportunidad para realizar algunas observaciones al programa de cumplimiento que presentara el 31 de enero 2025 la representante del local terraza Italia, no se consideró antecedente que emitió la administradora de la municipalidad de Ñuñoa, decreto N° 1.671 del 15 de septiembre de 2023 donde se aprueba realizar actividad cultural en el frontis del local, situación que en la práctica no ocurrió ya que en el patio de la entrada del local se realizó evento artístico, con la presentación de conjuntos musicales y participación de animadores del evento, en tal circunstancia se generó un nivel de ruido que excedía con creces lo permitido, a pesar de que en dicho decreto establecía que el organizador debía respetar la ordenanza municipal en orden a respetar los niveles sonoros permitidos, tampoco hubo fiscalización, situación que no está exenta que vuelva a ocurrir y que las protecciones o barreras para limitar el nivel de ruido tengan poco efecto, también es factible que con la realización de futuros eventos con la presentación de conjuntos musicales y a pesar de la instalación de medidores de nivel de sonido también no se fiscalice o se haga cumplir dicho compromiso asumido por la representante.

En la siguiente tabla se indican acciones correctivas comprometidas para corregir nivel de ruido emitido que plantea la representante del local y las observaciones que notamos en dichas acciones como vecinos que presentan debilidades y que eventualmente mantengan el nivel de ruidos molestos:

Acciones Comprometidas Terraza Italia	Observaciones A dichas acciones (vecinos afectados)
1.-Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre	<p>1.- Notamos que presenta debilidad dicha acción a realizar, ya que como se habilitaron espacios con algún nivel precario de cierre sobre todo en partes laterales (por ej cierre emulando cortafuego con material volcanita que es material frágil y quebradizo, es difícil que pueda aislar emisión de música alto volumen. También en patio delante de la propiedad tiene un cierre con tela plástica tipo tejido que esta expuesta a los cambios climáticos y que difícilmente se pueda aislar ruido ya que carece de estructura para adherir dicho material aislante.</p> <p>Lo mismo sucede en la delimitación con la pandereta en patio de adelante sobre dicha pandereta existe una reja de protección y adosada a dicha pandereta delimitada con nuestra propiedad existe una construcción de madera habilitada como punto de venta, también es difícil cubrir esa área con aislante para ruido, debido a la infraestructura que no soporta dicha adherencia.</p>
Limitador Acustico Implementar limitador acústico para el control del sistema electroacústico	<p>Respecto de la administración de dicho dispositivo, alcance de detección y continuidad operacional, merece duda su implementación, ya que no da garantía que la administración quede bajo la administración de la representante.</p> <p>Asimismo el radio de alcance para detectar emisión de sonido sobre los límites establecidos, ya que las fuentes de emisión de música son móviles y quedan a criterio del operador que emite la música donde instala equipo.</p> <p>También preocupa que ante una falla, corte de suministro, descarga de energía o descalibración del limitador acústico no pueda seguir operando y no se pueda realizar la medición constante y periódica de la emisión del nivel de música o presentación de conjuntos musicales.</p>
Equipos de música operativos	También es preocupante que se instalen equipos de música de una potencia diferente a la comprometida, ya que va hacer difícil la fiscalización oportuna.
Silenciador de ducto asistido por motor externo.	También preocupa por la continuidad operacional y efectividad del silenciador, ante una falla de dicho dispositivo, ya que será poco efectiva una reclamación o solicitar fiscalización oportuna, situación que ya se ha comprobado ante peticiones similares solicitadas, sin obtener resultados satisfactorios.

Acciones Comprometidas Terraza Italia	Observaciones A dichas acciones (vecinos afectados)
Se indica que el proceso de cierre de los locales comienza a las 21 horas.	<p>En la práctica la apertura es aprox. 10 de la mañana, sin embargo, el cierre no es así ya que generalmente el cierre ocurre aprox. A las 00 hrs o 12 de la noche, pero ha ocurrido en ocasiones el cierre ocurre más tarde tipo 12:30 de la noche.</p> <p>También, cuando realizan algún evento como reuniones sociales celebraciones, se realiza el cierre al acceso del local, pero los clientes permanecen en patios intermedios o patio de atrás igual se emite música, también con un volumen más allá de lo establecido en el horario según ordenanza.</p>

A modo de conclusión, la apreciación de los vecinos respecto al plan de cumplimiento de la sanción interpuesta a la Terraza Italia Spa, presenta dificultades en su aplicación toda vez que, no da garantías de ser una solución estable y permanente, toda vez que, se presenta como una solución temporal para mitigar los problemas de ruidos y olores con los que hemos debido vivir los vecinos, sin que, como se indicó precedentemente genere garantías de ser una solución que finalmente termine con los problemas de ruidos que genera la Terraza Italia Spa.

Generando incertidumbre en los vecinos respecto de la calidad de vida que les espera en lo sucesivo.

Se adjuntan algunas vistas a modo de complementar, situaciones que observamos debilidades para implementar los planes de acción comprometidos.

Atte

Mario Benavides M.

Av Italia 1841

Ñuñoa

